

*[Large handwritten flourish or signature]*

Tiempo que sea a Embiar los dos mil doblones  
 en que se hizo seruir a su Magestad en esta  
 Junta para cuenta de qu. de dones Nro. Sr. Nro. Sr.  
 Nra. V. del mismo la Real Cedula en  
 copia la conesta; de q. anise luego a l. Señor Pue  
 sidente y con el Nro. informe delo obrado asta  
 entonzes al Señor Marques de Pibas Secretario  
 del Despatcho Chiverral p. que Representandolo todo  
 al Nro. Sr. me dixeran de su R. animo  
 lo que seria mas de su agrado; o el que Nro. Sr.  
 lo dos mil doblones q. estan promptos: o el que me  
 pudiese acordar en la forma de Levantada a Junta  
 de Nro. Sr. para q. con esta cuenta noticia  
 pasase y las providencias conducentes para la Execu-  
 tion de su Real Voluntad. En Respuesta Nro. Sr. y la  
 Carta del Sr. P. de q. tambien Nro. Sr. copia y siendo  
 la materia de tanta importancia y calidad p. su de-  
 terminax, acordado combocame en Nro. Sr.

10  
Puesta en el día Lunes de Carnestolena  
Diez y nueve de este mes de las nueve de la mañana  
Deque participo a S<sup>m</sup> para que Embu  
Procurador Comel podes rez. y deseo que S<sup>m</sup>  
Ju. a S<sup>m</sup> mu a S<sup>m</sup> Depu<sup>m</sup> de  
m<sup>o</sup> S<sup>m</sup> S<sup>m</sup> Leal Cu. des seu ar de Pe

Alm<sup>o</sup> S<sup>m</sup> y m<sup>o</sup> Leal Pa & Guipuz

Diego de Arana